






Servicios que ofrece

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del servicio	Tipo de servicio	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción del objetivo del servicio	Modalidad del servicio	Requisitos para obtener el servicio	Documentos requeridos	Hipervínculo al/los formato(s) respectivos(s) publicado(s) en medio oficial
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Por la consulta de expedientes	Directo	Público en general	Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades, además de fomentar la participación social en las decisiones y los asuntos públicos	Presencial	Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o las razones que motiven el pedimento	Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier otro medio a su alcance o aprobado por el Instituto.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Por la expedición de copias simple, hasta 20 hojas.	Directo	Público en general	Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades, además de fomentar la participación social en las decisiones y los asuntos públicos	Presencial	Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o las razones que motiven el pedimento	Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier otro medio a su alcance o aprobado por el Instituto.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Por la expedición de copias simple, a partir de 21 hojas, por cada copia.	Directo	Público en general	Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades, además de fomentar la participación social en las decisiones y los asuntos públicos	Presencial	Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o las razones que motiven el pedimento	Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier otro medio a su alcance o aprobado por el Instituto.	

Servicios que ofrece

						asuntos públicos			designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier otro medio a su alcance o aprobado por el Instituto.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Por la certificación desde una hoja hasta el expediente completo	Directo	Público en general	Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades, además de fomentar la participación social en las decisiones y los asuntos públicos	Presencial	Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o las razones que motiven el pedimento	Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier otro medio a su alcance o aprobado por el Instituto.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Por la impresión de documentos contenidos en medios magnéticos por hoja.	Directo	Público en general	Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades, además de fomentar la participación social en las decisiones y los asuntos públicos	Presencial	Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o las razones que motiven el pedimento	Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier otro medio a su alcance o aprobado por el Instituto.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Por la reproducción de documentos en medios magnéticos: Si el solicitante aporta el medio magnético en el que se realice la	Directo	Público en general	Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades, además de fomentar la participación social en las decisiones y los asuntos públicos	Presencial	Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o las razones que motiven el pedimento	Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía	

Servicios que ofrece

			reproducción						correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier otro medio a su alcance o aprobado por el Instituto.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Por la reproducción de documentos en medios magnéticos: Si el solicitante aporta el medio magnético en el que se realice la reproducción	Directo	Público en general	Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades, además de fomentar la participación social en las decisiones y los asuntos públicos	Presencial	Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o las razones que motiven el pedimento	Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier otro medio a su alcance o aprobado por el Instituto.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Por la reproducción de documentos en medios magnéticos: En medios magnéticos denominados en discos compactos.	Directo	Público en general	Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades, además de fomentar la participación social en las decisiones y los asuntos públicos	Presencial	Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o las razones que motiven el pedimento	Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier otro medio a su alcance o aprobado por el Instituto.	

Tiempo de respuesta	Denominación del área, permisionario, concesionario o empresas productivas del estado que proporcione el servicio, según corresponda	Domicilio de la oficina de atención							
		Tipo de vialidad	Nombre vialidad	Número exterior	Número interior, en su caso	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
No podrá exceder a veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud de información	Coordinación de la unidad de transparencia y acceso a la información pública	Calle	Hidalgo			Colonia	Centro	018	Tuxpan



Servicios que ofrece

Domicilio de la oficina de atención					Domicilio en el extranjero, en su caso	Teléfono y extensión, en su caso, de la oficina de atención	Correo electrónico de la oficina de atención	Horario atención	Costo, en su caso especificar que es gratuito	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago
Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código postal							
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	transparencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	Gratuito	Artículo 28 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	transparencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	Gratuito	Artículo 28 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	transparencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$2.06	Artículo 28 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	transparencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$37.08	Artículo 28 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	transparencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$2.06	Artículo 28 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	transparencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	Gratuito	Artículo 28 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	transparencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$37.08	Artículo 28 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)



Servicios que ofrece

Fundamento jurídico	Derechos del usuario ante la negativa o la falta ante la prestación del servicio	Lugares para reportar presuntas anomalías					
		Teléfono y, en su caso, extensión	Correo electrónico	Tipo vialidad	Nombre vialidad	Número exterior	Número interior, en su caso
Artículo 152 inciso de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	Presentar queja en la Contraloría Municipal para el seguimiento del caso	319-232-7037	contraloria@tuxpan.gob.mx	Calle	Hidalgo esquina con Zaragoza		

Lugares para reportar presuntas anomalías								
Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código postal
Colonia	Centro	018	Tuxpan	018	Tuxpan	018	Nayarit	63200

Domicilio en el extranjero, en su caso	Hipervínculo a información adicional del servicio	Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
			Secretaría municipal	07/Abril/2019	07/Abril/2019	No se cuenta con número exterior de la oficina de atención, no se cuenta con hipervínculo de información adicional del servicio, ni a catálogos, manuales o sistema que tenga relación con la información referente al servicio que brinda la oficina de atención en virtud de que no existe dicho sistema